

ACTA SESIÓN N° 490

En la ciudad de Santiago, a miércoles 20 de diciembre de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la sesión administrativa del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero, con la asistencia de los Consejeros don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participan de la sesión don Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo; doña María Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización; don Javier Pérez Iraçabal, Director de Administración, Finanzas y Personas; don Eolo Díaz-Tendero, Director de Estudios; don Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas; doña María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, y doña Marisol Contreras, Analista Control de Gestión de la misma Unidad.

1.- Fiscalización a Empresas Públicas.

Se integra a la sesión el Sr. Mauricio Godoy, Jefe de la Unidad de Transparencia Activa, quien da cuenta de situaciones en que se advierte un incumplimiento de las normas de transparencia activa establecidas en la Ley N° 20.285 y la Instrucción General N° 5 de esta Corporación, por parte de algunas Empresas del Estado. En particular, el incumplimiento refiere a la publicación de las remuneraciones de sólo algunos de los Directores de la empresa, y no respecto de todos los que, de acuerdo al análisis de sus organigramas, debieran estar publicados.

ACUERDO: Los Consejeros, luego de analizar la situación, acuerdan Oficiar a todas las Empresas del Estado que estén en la situación precedentemente descrita, solicitando



informen el criterio interpretativo que fundamenta la forma en que están dando cumplimiento a las normas legales de transparencia activa pertinentes.

2.- Dirección de Fiscalización informa sobre tres sumarios remitidos por la Contraloría General de la República en contra de las Municipalidades de Lolol y Llanquihue y respecto del Hospital Guillermo Grant Benavente.

Se integra a la sesión el Sr. Sebastián Vera, Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios de esta Corporación, quien da cuenta de tres sumarios remitidos por contraloría, correspondiente a los siguientes:

i. Municipalidad de Lolol: Expone que el sumario tiene su origen el proceso de Fiscalización Municipal 2013, por el presunto incumplimiento injustificado de las normas de TA, sancionable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 20.285.

El señor Contralor Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante Resolución Exenta N° 347, de 29 de octubre de 2013, dispuso aprobar el presente sumario administrativo y la Vista Fiscal correspondiente, proponiéndose al Consejo para la Transparencia la aplicación de la sanción de multa de un 20% de su remuneración mensual, a don Marco Antonio Marín Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad de Lolol, de conformidad al artículo 47 de la Ley N° 20.285.

ACUERDO: El Consejo Directivo, luego de analizados los antecedentes, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda acoger la propuesta de multa de la Contraloría General de la República.

ii. Municipalidad de Llanquihue. Expone que el sumario tiene su origen en la etapa de cumplimiento de la Decisión del Reclamo Rol C506-11 y C507-1, por el presunto incumplimiento injustificado de las normas de transparencia activa sancionable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 20.285.



El señor Contralor Regional de la Región de Los Lagos, mediante Resolución Exenta N° 373, de 11 de octubre de 2013, dispuso aprobar el presente sumario administrativo y la Vista Fiscal correspondiente, proponiéndose al Consejo para la Transparencia la aplicación de la sanción de multa de un 20% de su remuneración mensual, a don Juan Fernando Vásquez Vásquez, Alcalde de la Municipalidad de Llanquihue, de conformidad al artículo 47 de la Ley N° 20.285.

ACUERDO: El Consejo Directivo, luego de analizados los antecedentes, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda solicitar a la Contraloría General de la República la reapertura del sumario.

iii. Hospital Guillermo Grant Benavente. Expone que el sumario tiene su origen en la etapa de cumplimiento de la Decisión Amparo C16-13, por su responsabilidad en la falta de entrega oportuna de la información en la forma decretada por este Consejo, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, según lo dispuesto en art. 46 de la Ley N° 20.285.

El señor Contralor Regional de la Región del Bío-Bío, mediante Resolución Exenta N° 482, de 23 de octubre de 2013, dispuso aprobar el presente sumario administrativo y la Vista Fiscal correspondiente, proponiéndose al Consejo para la Transparencia el sobreseimiento del respectivo sumario.

ACUERDO: El Consejo Directivo, luego de analizados los antecedentes, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda acoger la propuesta de sobreseimiento de la Contraloría General de la República.



3.- Informe de Gestión Mensual del mes de agosto de 2013.

El Director General expone ante el Consejo Directivo el Informe de Gestión Mensual, señalando primeramente, que en el ámbito de la **capacitación** se ejecutaron 17 acciones de capacitación, 11 correspondientes a la implementación del Portal de Transparencia en municipios y 6 correspondiente a acciones de formación general. En total, fueron capacitadas 285 personas (163 funcionarios municipales y 122 personas de la Sociedad Civil y funcionarios públicos). Respecto del EducaTransparencia, hubo una disminución significativa del 34% en el nivel de inscripción de funcionarios, con un total de 911 inscritos, los cursos más demandados son: cómo realizar una solicitud de información y procedimiento administrativo DAI, con sobre 200 personas cada uno. La tasa de aprobación fue baja este mes, con solo el 56% de los inscritos, 8% menos que el mes anterior. Por último cabe hacer presente que este mes se lanzó un octavo curso, denominado "Modelo de Gestión de Transparencia Municipal" que logró la inscripción de sobre 100 personas.

En relación a la **Plataforma de Atención de Clientes**, se incrementaron las consultas de los clientes en un 5% en comparación con el mes pasado, canalizándose 776 consultas. De estas, la mayoría se recibe por el canal web con un 79% de las consultas del mes, seguidas del canal telefónico, con un 15%. A diferencia de meses anteriores, los que más demandaron información este mes, fueron los funcionarios públicos con un 42%, seguido de los ciudadanos con el 40% y los reclamantes con el 18%. No obstante, la distribución de las principales materias consultadas no se modificó, siendo lo más consultado: "resolución de casos", con un 35%, "derecho de acceso" con 28% y "capacitación" con un 12%. En materia de SAI, este mes hubo una baja en el ingreso de SAI del 43%, recibándose 45 solicitudes, las cuales están bajo el promedio anual de 49 de solicitudes mensuales. De estas, el 40% fue derivada y un 24% contestada por canal de consulta. De las SAI al Consejo, un 88% versó sobre las materias y funciones propias del Consejo. Los tiempos máximos de tramitación de la SAI se mantuvieron en 20 días hábiles y en promedio ascienden a 14 días hábiles. Por último, en lo que se refiere al cumplimiento TA,



este mes se logró un cumplimiento de 99,82%, según evaluación realizada por la Unidad de Auditoría Interna.

En el área de **Solución de Conflictos**, se observa una reducción en el ingreso de casos de un 25% en comparación con el mes anterior, que fue el mes peak de ingresos de casos. En este mes, ingresaron 230 casos, aún así es superior al promedio de ingreso mensual del año de 194 casos. Se configura como el segundo mes de mayor ingreso en el año. El egreso también experimentó una baja, dada por la disminución de decisiones inadmisibles. En total, egresaron 187 casos, representando una baja del 49%, no obstante a esta disminución, este mes egresaron más decisiones inadmisibles que decisiones de fondo, en total 97 inadmisibilidades versus 75 decisiones de fondo, representando un 52% y un 40%, respectivamente. Los desistimientos fueron 15 en total y representan el 8% del egreso. Igualmente relevante es observar que las inadmisibilidades se concentran en un 70% en dos tipos: extemporaneidad con un 36% e incompetencia objetivo con un 35%. Destaca particularmente el alto nivel de rechazos del mes, que ascendió a! 40%, siguen siendo mayoritaria las decisiones que acogen totalmente con un 49% y parcialmente ascendieron a solo 11%. El stock de casos se mantiene elevado, con una cifra histórica de 482 casos. Respecto de los tiempos de tramitación de casos en análisis, el 94% está bajo los 120 días de tramitación, no obstante 31 casos ya sobrepasan este estándar. En lo que concierne a casos cerrados, el 87% de los casos salen dentro del plazo de 120 días, pero un 13% excede esa tramitación (25 casos).

En cuanto a los **Reclamos de Ilegalidad**, se mantiene el bajo nivel de interposición de reclamos de ilegalidad en el período experimentado en los últimos tres meses. Se interpusieron tres reclamos de ilegalidad, se informó uno dentro de plazo y se notificó otro. A su vez, las Cortes emitieron siete sentencias, siendo seis favorables al Consejo y el único reclamo acogido, se trataba de información sobre impuestos recaudados por actividad económica, en que la Corte consideró que aquello importaba elaborar información, a lo cual no están obligados los órganos de la Administración. En materias de otros recursos, existen 10 recursos de queja vigente y 5 recursos de inaplicabilidad. Cabe hacer presente que este mes se acogió un recurso de Queja del Consejo referido a



la sentencia de correos electrónicos del Ministerio de Transportes, relacionados con las modificaciones de los contratos de Transantiago. También, se rechazó un recurso de queja interpuesto por Servicios de Impuestos Internos y la Municipalidad de Las Condes sobre la entrega de las resoluciones a través de las cuales condonó multas e interés a Johnson's. Pero, se acogió queja de la I. M. de Las Condes referida a información sobre deudores morosos de patentes municipales. En síntesis, existen 67 reclamos de ilegalidad en tramitación.

En relación al **Sistema Anticipado de Solución de Controversias (SARC)**, en el mes de noviembre hubo un aumento del 85% en los casos derivados a SARC, en comparación con el mes pasado, pasando de 14 a 26 casos. Finalizaron a su vez, 16 casos, aunque con resultados mayoritariamente fracasados: 10 casos en total; y seis casos exitosos: de estos, fueron 5 conformidades objetivas y un desistimiento. Respecto de los fracasos, mayoritariamente se dieron por cuanto los organismos no aceptaron esta modalidad, ocurriendo esto en 7 casos, en 2 casos no se entregó información dentro de plazo y en otro caso, la institución entregó información incompleta/incomprensible. Los tiempos de tramitación bajaron de 24 a 13 días hábiles promedio.

En el ámbito de la **Regulación**, se presentó al Consejo Directivo Minuta sobre posibles indicaciones propuestas por Segpres al Proyecto de ley que modifica la Ley de Transparencia, con fecha 15 de noviembre de 2013.

En lo que concierne a **Fiscalización**, a principio de mes se notificaron los resultados de cumplimiento de TA de la fiscalización a las Fundaciones. De las 7 Fundaciones fiscalizadas, se obtuvo un puntaje promedio de 94,15%, siendo el puntaje más bajo de 86,3% y el más alto de 99,4%, correspondiente a las Fundaciones La Familia y Chilenter, respectivamente. En materia de Derecho de Acceso, se notificaron los informes del módulo 1 de evaluación de barreras de acceso, en el cuales se evaluaron a 122 organismos. Se observó en el ámbito presencial una tasa efectiva de ingreso de 97,5%, en tanto a nivel web la tasa fue menor con un 72,13%. Dicha evaluación consideró el ingreso de una solicitud, por canal y por organismo.



Respecto del **seguimiento de las decisiones de fondo**, aumentó el nivel de cumplimiento de decisiones de fondo de 88% a 89%, las decisiones dentro de plazo ascienden a un 2% y los reclamos de ilegalidad un 2%. De las incumplidas, 101 decisiones, las cuales representan un 7%, el 5% se encuentran en gestión de fiscalización y un 2% con sumarios en tramitación. En materia de sumarios, este mes se solicitó una reapertura de un sumario y se recepcionó de Contraloría siete sumarios. Se sancionaron dos con multas, correspondientes a los municipios de Sierra Gorda y Monte Patria. Están pendientes de revisión del Consejo Directivo, cinco sumarios.

En cuanto al **Seguimiento Legislativo**, ingresó nuevo proyecto a seguimiento, el proyecto de ley que introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las Empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. De este modo son 73 los proyectos en seguimiento. Por otro lado, con fecha 10 de diciembre se citó al Consejo a sesión de la Comisión Mixta que estudia el proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de Lobby.

En materia de **gestión financiera**, la ejecución presupuestaria acumulada al mes de noviembre 2013, alcanza a M\$4.385.761.-, correspondiente al 85,9% del presupuesto vigente. En este mes se recepcionó un suplemento presupuestario de 100 millones, ascendiendo el presupuesto vigente a M\$5.103.208.-

En el área de **gestión de personas**, la dotación de trabajadores contratados en modalidad indefinida se mantuvo en 102 personas. Pese a ello, hubo ingreso de dos personas: técnico en promoción y clientes y asistente ejecutiva y una renuncia voluntaria del cargo de tesorero (reemplazo). Están en proceso de reclutamiento y selección tres concursos para los cargos: Jefe Unidad de Arquitectura de Negocios, Tesorero y auxiliar.

Respecto de los procesos de **gestión de compras**, se comprometió en el portal Mercado público el monto de M\$60.579.-, equivalente a 29 procesos de compras y contrataciones. El 96% de estos montos comprometidos se hicieron en modalidad de Convenio Marco y el



4% restante se hizo por trato directo, ascendiendo a M\$2.165.- Las compras por esta modalidad se basan principalmente en la contratación de servicios de sala cuna, por el monto de \$1.900.000.-

En el área de **comunicaciones**, en el mes de noviembre se produce un incremento del 30% de las apariciones en prensa, en comparación con el mes pasado. En total, hubo 161 artículos de difusión, predominantemente canalizado en medios de prensa escrita con el 73% y en segundo lugar, en los medios webs, con el 24%. Del total de notas difundidas, el 82% se realizó en medios de difusión nacional. Respecto de las materias, en su mayoría se trata de "Otras acciones" con el 57% de la difusión del mes; seguida de "resolución de casos", con el 29%, la "difusión" con el 8% y la fiscalización con un 4%. Este mes, además, del boletín mensual remitido a 2.779 personas, se envió el boletín parlamentario, dirigido a 184 usuarios. Por último, en lo que concierne a la visita al sitio web, estas disminuyeron 63%, lográndose un total de 18.999 visitas en el mes.

En relación a **Sistemas**, durante noviembre fueron incorporados 5 municipios al Portal, logrando a este mes 81 municipios incorporados. No se registran firmas de convenios,

ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación de la Dirección General y acuerdan dar por rendida la cuenta de gestión mensual del mes de noviembre de 2013.

4.- Programa Planificación 2014.

La Jefa de Unidad de Planificación y Calidad presenta el programa de planificación estratégica 2014 para conocimiento del Consejo Directivo. Al respecto, recuerda el desarrollo de procesos anteriores, y en base a una reflexión sobre los aprendizajes y desafíos futuros del proceso comentado, los principios que subyacen a este nuevo proceso de trabajo son: foco en la estrategia, simplicidad, flexibilidad, colaboración, liderazgo e innovación. Se informa además que el proceso será acompañado por la empresa Newfield Consulting para profundizar en los aspectos de liderazgo y coaching en las jefaturas del CPLT.



La estructura del proceso de planificación 2014, al igual que en periodos anteriores, consta de tres etapas: diagnóstico interno, evaluación de entornos y formulación de estrategia. La diferencia radica que en esta oportunidad las etapas de trabajo se construirán de manera participativa con todos los equipos en sus distintos niveles. Se implementará al final de cada etapa, una reunión de cierre a nivel de Directores para formalizar las conclusiones que alimentarán los pasos siguientes. Por último, se señala que este proceso se gestionará durante los meses de diciembre y enero 2014.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

5.- Presentación Dirección de Fiscalización.

La Directora de Fiscalización, junto a los Jefes de Unidad de la misma Dirección, realiza una presentación general de las actividades que desarrollan. En materia de transparencia activa, indican que se han desarrollado procesos de fiscalización a Organismos de la Administración Central del Estado, Universidades, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Fundaciones y Empresas Públicas, las que en su conjunto han obtenido un promedio de 68% de cumplimiento. En el ámbito del derecho de acceso a la información – transparencia pasiva–, indican que desde 2011 realizan procesos de fiscalización, habiendo obtenido un 61,85% de cumplimiento de promedio. En el ámbito de seguimiento de decisiones y sumarios señala que desde julio de 2011 a noviembre de 2013 se han acogido 1632 amparos y reclamos, respecto de los que el 82% se encuentran cumplidos, 12% cumplidos con gestión de la Dirección de Fiscalización, 2% con reclamos de ilegalidad y 1,5% con sumarios (171). Respecto de estos últimos, señala que 108 se encuentran en trámite y que 63 se han informado, de los cuales 42 han finalizado con sanción para funcionarios y/o autoridades de las instituciones reclamadas. Por último, da cuenta de los principales aspectos de gestión interna, así como de los desafíos de la Dirección.



ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto. El Presidente del Consejo felicita a la Dirección de Fiscalización por la presentación y el trabajo realizado a la fecha.

6.- Varios.

a.- Propuesta de calendarización de sesiones del mes de enero de 2014.

La Secretaría Técnica comunica al Consejo Directivo la propuesta de calendarización de sesiones para el mes de enero de 2014.

ACUERDO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Directivo, aprobados por el Decreto Supremo Nº 20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Consejo Directivo acuerda aprobar la calendarización propuesta.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

